

**ACUERDO DE APROBACION DE EXPEDIENTE Y
APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

Número de expediente	2024C1000505						
Aplicación presupuestaria	2405 332A 64006						
Objeto del contrato	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DEL FONDO MARCELINO CAMACHO Y JOSEFINA SAMPER						
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento Abierto Simplificado Multiplicidad de Criterios						
Presupuesto base de licitación (Incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido)	82.535,00 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS) <table><thead><tr><th>ANUALIDAD</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>2024</td><td>41.267,50</td></tr><tr><td>2025</td><td>41.267,50</td></tr></tbody></table>	ANUALIDAD	IMPORTE	2024	41.267,50	2025	41.267,50
ANUALIDAD	IMPORTE						
2024	41.267,50						
2025	41.267,50						

Vistas las actuaciones administrativas practicadas a propósito de la contratación resumida en el cuadro que encabeza este documento, a realizar mediante el procedimiento abierto simplificado a que se refiere el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP).

Considerando que el expediente ya ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Departamento y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites preceptivos exigidos en su instrucción.

ESTA JUNTA DE CONTRATACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP, tiene a bien acordar la aprobación del expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación que se celebrará por el importe máximo consignado.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CONTRATACIÓN

Enrique Ruiz Fernández